



LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN HAN FIRMADO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

- Los ciudadanos que se empadronen en Pradejón, o cambien de domicilio en el municipio, no tendrán que acudir a la Jefatura Provincial de Tráfico para cumplir con la obligación de comunicar su cambio de domicilio en su permiso de conducción y/o de circulación.
- El consistorio pradejono se suma también a la formalización de este convenio con la Jefatura Provincial de Tráfico.

La Jefa Provincial de Tráfico de La Rioja, Beatriz Zúñiga, y el Alcalde de Pradejón, Óscar León, firmaron la mañana del lunes 16 de enero, un **convenio de colaboración en materia de gestión administrativa, de intercambio de datos y de acceso a registros.**

Dicho convenio establece un protocolo sólido de **intercambio de información y colaboración entre las Entidades Locales y la Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico** en materia de gestión de los censos de vehículos y de conductores/infractores, así como en lo que afecte a la gestión tributaria del IVTM (Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica) y a la baja definitiva de vehículos.

Con la adhesión a este convenio, el ciudadano, a la vez que se **empadrona en el municipio**, puede optar por indicar que el Ayuntamiento se lo comunique a Tráfico, no teniendo por tanto que acudir a Jefatura en un día y horario determinado a realizar este trámite, **ahorrando tiempo en desplazamientos y agilizando el trámite.** Trámite de carácter obligatorio, que en el caso de no realizarse, y tal y como detalla la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, conlleva sanción al ciudadano al no cumplir con este precepto.

Además, si procede, recibirá el permiso correspondiente en su domicilio. Por lo tanto, en un solo acto, **se realizan ambas gestiones administrativas.**

Gracias a este convenio, no solamente se logra una mejora en la prestación de los servicios a los ciudadanos, sino que el Ayuntamiento tendrá **acceso al Registro General de Vehículos y Conductores de la Dirección General de Tráfico**, mejorando la atención al tener toda la información a mano.

Más información:

Silvia Fernández - Concejalía de Prensa

Teléfono de contacto: 941 150 001

www.pradejon.es

gestion@aytopradejon.org

Facebook: /ayuntamientopradejon



Pradejón

Ayuntamiento